

# SOLICITUD DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

## INGENIERO MILCIADES CONCEPCIÓN MINISTERIO DE AMBIENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



La Sociedad GRUPO ARCO OCEÁNICO S.A., representante legal del proyecto de construcción **LOCAL COMERCIAL** requiere desarrollar el proyecto sobre la Finca: Folio Real No. 464294 (F) Código de Ubicación No. 4601 Doc. 1, del Registro Público con ubicación frente a la vía Boquete, a 1km aprox. del puente Majagua, corregimiento de Los Algarrobos, distrito de Dolega, provincia de Chiriquí. La sociedad se encuentra registrada en el Ficha No.: 840704 Doc:2650475 del Registro Público Mercantil, con dirección Edificio Plaza, Changuinola y oficinas en David, Chiriquí (Edificio Hnos. Lin S.A, entre Calle y Ave, 3ra) celular 62230964 y dirección electrónica, [hotelplazachanguinola@gmail.com](mailto:hotelplazachanguinola@gmail.com)

La ubicación del proyecto en coordenadas UTM WG-84

### Cuadro No. 1. Coordenadas del Área del Proyecto en WG84

LOCAL COMERCIAL		
Puntos	Latitud Norte	Longitud Este
1	343102.143	938195.571
2	343038.455	938192.571
3	343041.143	938129.354
4	343102.143	938119.571

Fuente. Datos del Plano constructivo

La Sociedad GRUPO ARCO OCÉANICO, solicita Evaluación del Estudio de Impacto Ambiental Categoría I, el Proyecto de Construcción de **LOCAL COMERCIAL** que incluye 15 puntos, en un total de 101 fojas.

Los consultores que participaron en la Elaboración del EIA son:

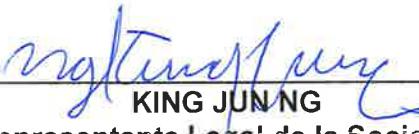
IRC-002-2006 Maricel Santamaría, coordinación, consulta pública, matrices  
IAR-010-2010 Seledonio González, matrices, Análisis de Impactos.

Para que se lleve a cabo el proceso de Evaluación del EIA de este proyecto de Construcción, la PROMOTORA adjunta las siguientes pruebas o documentos que acompañan esta solicitud:

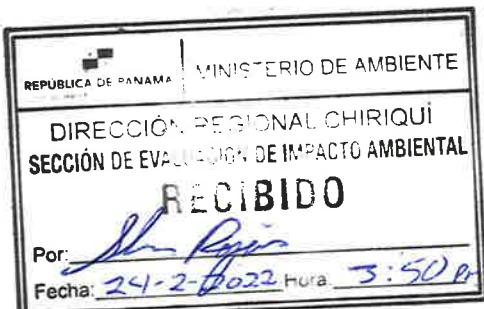
- Declaración Jurada debidamente notariada por el Representante Legal
- Copia de cédula del Representante legal
- Original y copia de Certificación de Propiedad Registro Público
- Original y copia de Certificación de Sociedad Registro Público
- Original y Copia del EslA y 2 CD
- Recibo de Pago de MIAMBIENTE
- Paz y Salvo emitido por la MIAMBIENTE a favor del promotor

Fundamento en Derecho: Decreto 123 del 14 de agosto del 2009 que regula el proceso de Estudio de Impacto Ambiental y Decreto 155 de 5 de agosto de 2011 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009 por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá.

Dado en la ciudad de David a la fecha de su presentación

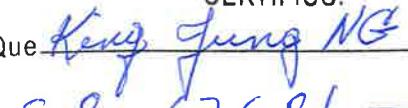
  
KING JUN NG

Representante Legal de la Sociedad  
GRUPO ARCO OCEÁNICO S.A.



Yo, ELIZABETH M. PÉREZ CENTENO, Notaria Pública Primera de Circuito De Bocas del Toro, con cédula de identidad personal No 1-27-497.

CERTIFICO:

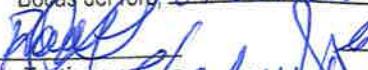
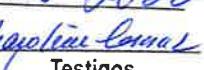
Que  —

E-8-62681 —

quien(es) conozco ha(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguiente esas firmas son auténticas.

Bocas del Toro,

07 de Febrero 2022

Testigos

Testigos

Licda. Elizabeth M. Pérez Centeno

Notaria Pública Primera